

La Junta Directiva de EPM en sesión ordinaria del 31 de agosto de 2020 informa:

Que luego de conocer el informe de la gerencia y de las diferentes dependencias encargadas de los asuntos legales, financieras, técnicas y de riesgos, relacionadas con el Proyecto Hidroeléctrico Ituango y que sirvieron de fundamento para la formulación de las solicitudes de conciliación extrajudicial presentadas por EPM y con el propósito de dirimir de mutuo acuerdo las controversias derivadas de la contingencia ocurrida en el citado proyecto, manifiesta su total respaldo al procedimiento conciliatorio en curso, en espera de lograr acuerdos satisfactorios para EPM y la comunidad en general.

Bernardita Pérez Restrepo

Omar Flórez Vélez

Pablo Felipe Robledo Del Castillo

Jorge Iván Palacio Palacio

Guillermo León Diosa Pérez

Gildardo Antonio Correa Salazar

Olmer Orlando Palacio Garzón

Jorge Andrés Carrillo Cardoso

Daniel Quintero Calle